



OF.NO.REG/R4/1152/11/2013
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. GERARDO MARQUEZ GUEVARA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO EL DICTAMEN EMITIDO EN LA SEPTUEGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL CELEBRADA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN LA QUE SE APROBO LAS SIGUIENTES TRES CERTIFICACIONES PARA CAMBIOS DE PROPIETARIOS:

EL BEDWINO
LICENCIA: 834
TITULAR: JOSE ATIYEH
SUCAIRE
NUEVO PROPIETARIO: LUIS
MANUEL ATIYEH NAVARRO

NAVARRO
LICENCIA: 734
TITULAR: JOSE ATIYEH
SUCAIRE
NUEVO PROPIETARIO: LUIS
MANUEL ATIYEH NAVARRO

MARIA ELENA MICAELA
MESTA GUERRA
LICENCIA: 9095
TITULAR: MARIA MICAELA
MESTA GUERRA
NUEVO PROPIETARIO:
MARTHA ELDA RODRIGUEZ
PEREZ

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.

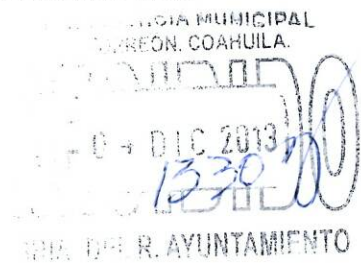
SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE
"TORREON, GENTE TRABAJANDO"



PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL DEL R. AYTO. DE TORREON, COAH. 2010-2013.

C.C.P. ARCHIVO





**DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.**

SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS, SECRETARIA E ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ, VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACION PARA **CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES **No. 834** A NOMBRE DEL. **C. JOSE ATIYEH SUCAIRE**, QUIEN PRESENTA OFICIO MEDIANTE EL CUAL CEDE LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA A: **LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO** QUIEN PRETENDE OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES**, EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "EL BEDWINO" UBICADO EN **CALLE RODOLFO GONZALEZ TREVIÑO #280 DE LA COLONIA VILLA FLORIDA** DE ESTA CIUDAD.

CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON BASE EN EL ARTICULO 35 DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL CUAL SEÑALA QUE COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS O LOS PERMISOS ESPECIALES, CAMBIOS DE TITULAR, DOMICILIO O GIRO, SE REQUIERE LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION MUNICIPAL, ASI COMO EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE ACOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREON QUE ESTABLECE QUE LAS LICENCIAS OTORGADAS, SON PERSONALES Y SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS POR EL TITULAR Y EN EL DOMICILIO

10/13



AUTORIZADO; SU VENTA, CESIÓN, DONACIÓN, HERENCIA O PERMUTA, SÓLO PODRÁ AUTORIZARSE POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; Y ARTÍCULO 76, FRACCION XXIII: ABSTENERSE DE VENDER, CEDER, TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO O PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DE UN TERCERO DE LA LICENCIA O PERMISO TEMPORAL; SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

POR UNANIMIDAD DE LOS TRES INTEGRANTES PRESENTES **SE APRUEBA LA CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE **No. 834** A NOMBRE DEL **C. JOSE ATIYEH SUCAIRE**, QUIEN CEDE LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA A: **LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO**, PARA OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES**, EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"EL BEDWINO"** UBICADO EN **CALLE RODOLFO GONZALEZ TREVIÑO #280 DE LA COLONIA VILLA FLORIDA** DE ESTA CIUDAD.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIO

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila.



REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES

SOLICITANTE
FOLIO
SOLICITUD

LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO
S/F
CAMBIO DE PROPIETARIO

DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA

DENOMINACION
DOMICILIO
GIRO
No. DE LICENCIA
TITULAR
DOM. FISCAL

EL BEDWINO
RODOLFO GONZALEZ TREVINO 280 VILLA FLORIDA
SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
834
JOSE ATIYEH SUCAIRE

DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA

DENOMINACION
DOMICILIO
GIRO
PROPIETARIO

LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO

SOLICITUD
LIC. ALCOHOL
CESION DE DERECHOS
ACTA CONSOLIDACION
PODER DE ABOLICION

/
/
/
/
/
/
/
/
/
/

0.

0.

ARTICULO
ARTICULO
ARTICULO



TORREÓN
gentetrabajando



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
ECONÓMICO Y MODERNIZACIÓN

FIRMA :

FIRMA :

FIRMA :

FOLIO

Nº 15864

CUENTA

U-002117-07

04323413

INTRANSFERIBLE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

GIRO:

COMERCIO EN SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

ACTIVIDAD COMERCIAL COMPATIBLE

COMERCIO-TIENDAS DE AUTOSERVICIO-HASTA 250 M2

044035001

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: LUIS MANUEL ATIYETH NAVARRO

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: CALLE RODOLFO GONZALEZ TRE 280 FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: CB MAS ISABELES

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Torreón, Coah., a

de

07

OCTUBRE

de



2013

ARO. ARTURO LOZANO AYALA

DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

LIC. FERNANDO FÉLIX AIZCORBE
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO
Y MODERNIZACIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
COORDINACIÓN DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
TEL: 0226101111
DEPENDENCIA MUNICIPAL
DE TORREÓN

NOTA: Esta licencia sólo es válida para la persona física o moral que en ella se menciona y únicamente se usará en el domicilio y con el giro especificado, así como bajo la denominación y año que se especifica bajo registro del holograma. Esta licencia deberá ser refrendada antes del 31 de enero de cada año para evitar recargos y multas.

El funcionamiento de esta licencia, será con estricto apego a las leyes y reglamentos municipales y los acuerdos que adopten al respecto el R. Ayuntamiento. Cualquier infracción o violación al Marco Jurídico Municipal, así como, los resultados negativos a los dictámenes necesarios, darán lugar a la cancelación inmediata de la presente licencia. La violación a estos requisitos cancela automáticamente los derechos consignados en esta licencia.

ESTA LICENCIA DEBE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE, NO HACERLO ES INFRACCIÓN



1992

Cuenta Causante : 834 EL BEDWINO, CALLE RODOLFO GONZALEZ TREVIÑO 280 VILLA FLORIDA
 Nombre del Causante : JOSE ATIYEH SUCAIRE
 Domicilio del Causante: C. GONZALEZ TREVIÑO S/N CP
 R.F.C.:

EL PRESENTE RECIBO AMPARA EL PAGO DE: REFRENDO LICENCIA 834 AÑO(S) 2013,
 ESTABLECIMIENTO: EL BEDWINO

	UNIDADES	IMPORTE	BONIFICACION	CEPROFI	TOTAL
REFRENDO LICENCIA ALCOHOLES DEL AÑO 2013	1	6,896.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	6,896.00 \$
RECARGOS		0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$
MULTA		0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$
GASTOS DE EJECUCION		0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	0.00 \$
HONORARIOS		3.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	3.00 \$
APROVECHAMIENTOS					
T O T A L E S :		6,899.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	6,899.00 \$

SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100. CAJERO: OLGA RODRIGUEZ ARRIAGA
 ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR
 EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO AÑOS
 FISCAL#. CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACERACION.



**DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.**

SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS, SECRETARIA; ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ Y C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACION PARA **CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES **No. 734** A NOMBRE DEL. **C. JOSE ATIYEH SUCAIRE**, QUIEN PRESENTA OFICIO MEDIANTE EL CUAL CEDE LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA A: **LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO** QUIEN PRETENDE OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES**, EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"NAVARRO"** UBICADO EN **CALLE RIO BALSAS #60 DE LA COLONIA NAVARRO** DE ESTA CIUDAD.

CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON BASE EN EL ARTICULO 35 DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL CUAL SEÑALA QUE COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS O LOS PERMISOS ESPECIALES, CAMBIOS DE TITULAR, DOMICILIO O GIRO, SE REQUIERE LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION MUNICIPAL, ASI COMO EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE ACOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREON QUE ESTABLECE QUE LAS LICENCIAS OTORGADAS, SON PERSONALES Y SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS POR EL TITULAR Y EN EL DOMICILIO

TRC
10/13



AUTORIZADO; SU VENTA, CESIÓN, DONACIÓN, HERENCIA O PERMUTA, SÓLO PODRÁ AUTORIZARSE POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; Y ARTÍCULO 76, FRACCION XXIII: ABSTENERSE DE VENDER, CEDER, TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO O PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DE UN TERCERO DE LA LICENCIA O PERMISO TEMPORAL; SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

POR UNANIMIDAD DE LOS TRES INTEGRANTES PRESENTES **SE APRUEBA LA CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE **No. 734** A NOMBRE DEL **C. JOSE ATIYEH SUCAIRE**, QUIEN CEDE LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA A: **LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO** PARA OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES**, EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **“NAVARRO”** UBICADO EN **CALLE RIO BALSAS #60 DE LA COLONIA NAVARRO** DE ESTA CIUDAD.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIO

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila.



REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES

SOLICITANTE LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO
 FOLIO S/F
 SOLICITUD CAMBIO DE PROPIETARIO

DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA

DENOMINACION NAVARRO
 DOMICILIO RIO BALSAS 60 NAVARRO
 GIRO SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 No. DE LICENCIA 734
 TITULAR JOSE ATIYEH SUCAIRE
 CUM. FISCAL

DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA

DENOMINACION :
 DOMICILIO
 GIRO
 PROPIETARIO LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO

SOLICITUD	/
LIC. ALCOHOL	/
CESION DE DERECHOS	/
ACTA CONSTITUTIVA	
PODER DE DOMINIO	

ARTICULO

 ARTICULO

ARTICULO
 ARTICULO
 ARTICULO

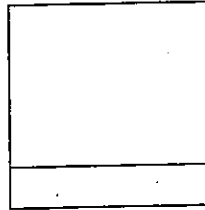


TORREÓN
gentetrabajando

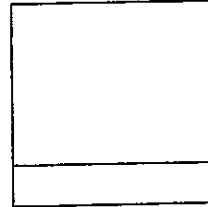
RSARE
Sistema de Apertura
Rápida para Empresas



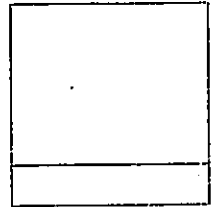
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Y DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
ECONÓMICO Y MODERNIZACIÓN



FIRMA :



FIRMA :



FIRMA :

FOLIO **Nº 15860**

CUENTA **VU-004471-06**

04323013

INTRANSFERIBLE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

GIRO:

COMERCIO EN SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

ACTIVIDAD COMERCIAL COMPATIBLE

COMERCIO-TIENDAS DE AUTOSERVICIO-HASTA 250 M2

021055021000

CLAVE CATASTRAL:

LUIS MANUEL ATIYEH NAVARRO

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE RIO BALSAS 60 FRACCIONAMIENTO NAVARRO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

NAVARRO

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Torreón, Coah., a

de

07

OCTUBRE

de

ARQ. ARTURO LOZANO AYALA

2013

DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

LIC. FERNANDO FÉLIX AIZCORBE
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO
Y MODERNIZACIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO
ECONÓMICO Y MODERNIZACIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO

NOTA: Esta licencia sólo es válida para la persona física o moral que en ella se menciona y únicamente se usará en el domicilio y con el giro especificado, así como bajo la denominación y año que se especifica bajo registro del holograma. Esta licencia deberá ser refrendada antes del 31 de enero de cada año para evitar recargos y multas.

El funcionamiento de esta licencia, será con estricto apego a las leyes y reglamentos municipales y los acuerdos que adopten al respecto el R. Ayuntamiento. Cualquier infracción o violación al Marco Jurídico Municipal, así como, los resultados negativos a los dictámenes necesarios, darán lugar a la cancelación inmediata de la presente licencia. La violación a estos requisitos cancela automáticamente los derechos consignados en esta licencia.

ESTA LICENCIA DEBE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE, NO HACERLO ES INFRACCIÓN

Ventanilla
Universal

1992

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ATYEH
NAVARRO
LUIS MANUEL

EDAD
SEXO

FOLIO 0000002550766 AÑO DE REGISTRO 2011 02
CLAVE DE ELECTORA ATY
CURP AINL640223HCLFYS00
ESTADO 05 MUNICIPIO 035
LOCALIDAD 0001 SECCION 1206
EUSOCH 2011 VIGENCIA HASTA 2021



ESTE DOCUMENTO ES BIEN IDENTIFICACIONAL.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TAMPUN
DIFUSION O EMERGENCIAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

[Signature]

EDUARDO JACINTO MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



1206018807022

SECRETARÍA DE FOMENTO

SECRETARÍA DE FOMENTO

VERSION PUBLICA

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 NAVARRO
 LUIS MANUEL

EDAD
 SEXO

TORREON, COAH.
 FOLIO 00000256766 AÑO DE EMISIÓN 2011 02
 CLAVE DE ELECTOR ATN
 CURP AINL640223HCLTVS05
 ESTADO 05 MUNICIPIO 035
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1206
 CLASIFICACIÓN 2011 VOTACIÓN ÚNICA 2021

FIRMAS



20601880702

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA ALGUNA
 DATOS O INCONGRUENCIAS

EL TITULAR, ESTA DOTADO A SU VEZ
 POR EL CASO DE USO EN LOS
 30 DIAS SIGUIENTES A SU EMISIÓN

EDMUNDO JACINTO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE VOTANTES
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**VERSIÓN
 PÚBLICA**